

DECRETO Nº 5.1751.

MAT: AUTORIZA LICENCIA MEDICA DE CONSTANZA JAEL ALMENDRA CUEVAS.

LAJA, 13 de julio 2016.-

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Srta. Constanza Jael Almendra Cuevas, Asistente de Párvulos de la Escuela Andrés Alcázar D-1229.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** licencia médica Nº 1-35939677 presentada por la Srta. Constanza Jael Almendra Cuevas, Rut. Nº , por 7 días desde el 30 de junio al 06 de julio de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Daem (2)
- Archivo SSMM/